



Unidad de Planeación y Estrategia de Sustentabilidad Dirección de Vinculación Estratégica Subdirección de Comunicación

Leyenda de Clasificación

Versión pública del recibo de honorarios emitido por Gabriela Natividad Ramírez Hernández por los servicios profesionales prestados a la Subdirección de Comunicación, con base en la fracción III del Artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y fracción III del Artículo 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), mismas que refieren a la realización de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Causal: Información confidencial de personas físicas. Contenido de cada uno de los documentos: 1 foja

Documentos clasificados para la elaboración de versiones públicas:								
Foja	Descripción	Información Clasificada	Fundamento					
1	Recibo de Honorarios emitido por Gabriela Natividad Ramírez Hernández,	Se testa RFC y domicilio particular de la persona física. Así como QR, los sellos digitales del SAT y del CFDI del emisor, así como la cadena original del complemento del Certificado SAT	Causal: Información confidencial de particulares Fundamento: Artículo 116, primer y cuarto párrafo, de la LGTAIP; Artículo 113, fracciones I y II, de la LFTAIP; Artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.					

Prueba de daño

De acuerdo con los artículos 113, Fracción I, de la LFTAIP; y 116, primer párrafo, de la LGTAIP, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. Motivo por el cual el RFC y el domicilio particular de la persona física que emitió el documento se considera dato personal y por consiguiente Banobras tiene la obligación de proteger.

De igual forma, los artículos 113, Fracción II, de la LFTAIP y 116, último párrafo, de la LGTAIP consideran como información confidencial a aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados con ese carácter. De tal modo que el QR, los sellos digitales del SAT y del CFDI del emisor, así como la cadena original del complemento del Certificado SAT, contenidos en el recibo entregado por la persona física, pueden ser una ventana que dé acceso a datos personales de los cuales la Institución tiene la obligación de proteger.

Nombre del Área que Clasifica:	Subdirección de Comunicación		
Nombre y Firma del Titular del Área que Clasifica:			
	Lic. Francisco Tomás Velázquez Resendiz		
Fecha y Número de la Sesión del Comité de Transparencia donde se aprobó Leyenda de Clasificación:	Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 22 de abril de 2024		



Artículo 116, primer y cuarto párrafo, de la LGTAIP; Artículo 113, fracciones I y III, de la LFTAIP; y Artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

> RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

CLIENTE

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO BNO670315CD0

> USO CFDI: G03 - Gastos en general. DOMICILIO FISCAL: 01219

REGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales JAVIER BARROS SIERRA/515, Lomas de Santa Fe, 01219, Ciudad de México, Álvaro Obregón, Ciudad de México, México

Recibo de Honorarios 1397

FOLIO FISCAL (UUID)

CB9F1102-C4C6-481F-828A-D3E71D58F017 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000506204896

00001000000510165098

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN 2023-10-02T11:53:54

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2023-10-02T11:38:26

LUGAR DE EXPEDICIÓN

53280

	CONCEPTOS								
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe				
1.00	E48	Locución grabación voz en off para Cápsula audiovisual de 30 segs. Del proyecto Tren Interurbano México-Toluca-El insurgente te lleva-Conoce el insurgente. Clave Prod. Serv 82101600 Publicidad difundida Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 2097.90 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 335.66 Retenciones: 001 ISR Base - 2097.90 Tasa - 0.100000 Importe - \$ 209.79 002 IVA Base - 2097.90 Tasa - 0.106667 Importe - \$ 223.77	\$ 2,097.90	02 - Sí objeto de impuesto.	\$ 2,097.90				

Artículo 116, primer y cuarto párrafo, de la LGTAIP; Artículo 113, fracciones I y III, de la LFTAIP; y Artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

IMPORTE CON LETRA DOS MIL PESOS, 00/100 MXN SUBTOTAL \$ 2,097.90 TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$335.66 TIPO DE COMPROBANTE RETENCIÓN ISR \$209.79 I - Ingreso

FORMA DE PAGO MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA VERSION

EXPORTACION 01 - No aplica

03 - Transferencia electrónica de fondos RETENCIÓN IVA \$ 223.77 \$ 2,000.00 MXN - Peso Mexicano

